

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

FORMATO N° 1 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 27-06-2024

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

1.1. Descripción de la necesidad:

Se requiere adicionar la orden de compra N° 112260-4 en todos sus ítems y rubros del servicio integral de aseo, operario de mantenimiento y servicio de jardinería básica para el CACOM-5, con el fin de garantizar el cumplimiento de los protocolos establecidos para la limpieza, desinfección de áreas de la unidad en especial a los casinos, cocinas y sus baños donde se presenta la mayor frecuencia de personal orgánico de la unidad, así como contratistas, personal transeúnte y visitantes; el personal requerido también desempeñará sus labores de aseo en las oficinas y baños del estado mayor, del grupo técnico, del grupo de apoyo, del CETAD, gimnasio, teatro, hotel, capilla, sala VIP y todas las zonas comunes de uso concurrido de la unidad militar lo que contribuye a mantener la salubridad de estas zonas y prever la propagación de enfermedades y/o situaciones que afecten la salud, del mismo modo, se requiere realizar las labores propias de aseo, manejo de residuos del establecimiento de sanidad militar.

Teniendo en cuenta además el flujo de personal que visita y reside el CACOM-5 se propende garantizar que los lugares públicos y áreas comunes cuenten con las condiciones de higiene y salubridad adecuadas, permitiendo así ofrecer lugares de trabajo limpios y una adecuada atención para el personal visitante, así mismo mantener una sobresaliente imagen paisajística que está compuesto por las plantas y flores que hacen parte de la ornamentación de la unidad militar lo cual requiere de su cuidado y mantenimiento, haciendo énfasis en los jardines que se encuentran en el estado mayor, las plantas colgantes del hotel, de los edificios de barracas de oficiales y suboficiales, la jardinería de la calle principal de la calle frente a la casa Comando y demás lugares que cuenten con ornamentación especial.

Lo anterior hace que los servicios de aseo, limpieza y mantenimiento se conviertan en actividades necesarias para la protección y estética de la Unidad.

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

Colombia compra eficiente informo que el acuerdo marco de precios de las actuales órdenes de compra aumento su vigencia hasta el 5 de abril de 2025, por esta razón y teniendo en cuenta la necesidad de mantener los servicios anteriormente descritos y que se sigan prestando de manera continuada sin afectar el normal desarrollo de las actividades diarias de la unidad en pro de cumplir con la misio institucional, se hace necesario adicionar presupuesto a dicha orden de compra con el fin de llevar la ejecución de la misma con su mismo objeto contractual hasta el día 30 de septiembre de 2024, se destinaron recursos para tal fin por medio de la institución, teniendo en cuenta que de esa fecha en adelante se contarán con el amarre y las vigencias futuras con el fin de realizar una nueva orden de compra.

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS		Versión N°:	02
			Vigencia:	23-10-2023

AMARRE 2023								
DESCRIPCION	CANT OPERARIOS	TIEMPO	VL R UNITARIO/ M	PRECIO MES	VL R TOTAL	AIU	IVA	TOTAL X OPERARIO
OPERARIO ASEO CAFETERIA AN	6	27	441.825,9000	11.929.299,3000	11.929.299,3000	1.192.929,9300	226.656,6900	13.348.885,9200
OPERARIO ASEO CAFETERIA SA	1	27	73.637,6500	1.988.216,5500	1.988.216,5500	198.821,6600	37.776,1100	2.224.814,3200
BIENES ASEO	1	6	733.779,4600	4.402.676,7600	4.402.676,7600	440.267,6800	83.650,8600	4.926.595,3000
OPERARIO MTTO	2	25	147.275,3000	3.681.882,5000	3.681.882,5000	368.188,2500	69.955,7700	4.120.026,5200
OPERARIO MTTO	2	5	2.209.129,5200	4.418.259,0400	22.091.295,2000	2.209.129,5200	419.734,6100	24.720.159,3300
OPERARIO JARDINERIA	2	25	147.275,3000	3.681.882,5000	3.681.882,5000	368.188,2500	69.955,7700	4.120.026,5200
OPERARIO JARDINERIA	2	5	2.209.129,5200	4.418.259,0400	22.091.295,2000	2.209.129,5200	419.734,6100	24.720.159,3300
OPERARIO ASEO CAFETERIA AN	6	5	2.209.129,5200	13.254.777,1200	66.273.885,6000	6.627.388,5600	1.259.203,8300	74.160.477,9900
OPERARIO ASEO CAFETERIA SA	1	5	2.209.129,5200	2.209.129,5200	11.045.647,6000	1.104.564,7600	209.867,3000	12.360.079,6600
				SIN AIU	147.186.081,2100	14.718.608,1300	2.796.535,5500	164.701.224,8900
					14.718.608,1300			
					2.796.535,5500			
			amarre		164.701.224,89	CRP		

VIGENCIA 2024	VALORES TOTALES AL 30 SEPTIEMBRE-2024							
DESCRIPCION	CANT OPERARIOS	TIEMPO	VL R UNITARIO	PRECIO MES	VL R TOTAL	AIU	IVA	TOTAL X OPERARIO
OPERARIO ASEO CAFETERIA vi	6	7	2.475.771,4500	14.854.628,7000	103.982.400,9000	10.398.240,0900	1.975.665,6200	116.356.306,6100
BIENES ASEO vlr existentes	1	7	801.874,1700	5.613.119,1900	5.613.119,1900	561.311,9200	106.649,2600	6.281.080,3700
OPERARIO MTTO	2	7	2.475.771,4500	4.951.542,9000	34.660.800,3000	3.466.080,0300	658.555,2100	38.785.435,5400
OPERARIO JARDINERIA	2	7	2.475.771,4500	4.951.542,9000	34.660.800,3000	3.466.080,0300	658.555,2100	38.785.435,5400
operario sanidad	1	5	2.475.771,4500	12.378.857,2500	12.378.857,2500	1.237.885,7200	235.198,2900	13.851.941,2600
OPERARIO ASEO CAFETERIA	1	17	82.525,7200	1.402.937,2400	1.402.937,2400	140.293,7200	26.655,8100	1.569.886,7700
operario sandiad existente	1	29	82.525,7200	2.393.245,8800	2.393.245,8800	239.324,5900	45.471,6700	2.678.042,1400
				SIN AIU	195.092.161,0600	19.509.216,1000	3.706.751,0700	218.308.128,2300
				AIU	19.509.216,1000			
				IVA	3.706.751,0700			
				TOTAL	218.308.128,2300			

ADICION								
37								
38	OPERARIO ASEO CAFETERIA	5	2	2.475.771,4500	12.378.857,2500	24.757.714,5000	2.475.771,4500	470.396,5800
39	BIENES ASEO	1	2	753.256,8900	753.256,8900	1.506.513,7800	150.651,3800	28.623,7600
40	OPERARIO ASEO CAFETERIA	1	1	2.475.771,4500	2.475.771,4500	2.475.771,4500	247.577,1500	47.039,6600
41	OPERARIO ASEO CAFETERIA	1	13	2.475.771,4500	1.072.834,36	1.072.834,3600	107.283,4300	20.383,8500
42	OPERARIO JARDINERIA	2	2	2.475.771,4500	4.951.542,9000	9.903.085,8000	990.308,5800	188.158,6300
43	OPERARIO MANTTO	2	2	2.475.771,4500	4.951.542,9000	9.903.085,8000	990.308,5800	188.158,6300
44	OPERARIO SANIDAD	1	3	2.475.771,4500	2.475.771,4500	7.427.314,3500	742.731,4300	141.118,9700
45	TOTAL					57.046.320,0400	5.704.632,0000	1.083.880,0800
46							39.932.456,23	7.587.166,70
47	AIU TOTAL					5.704.632,00		
48	IVA TOTAL					1.083.880,08		
49	TOTAL					63.834.832,12		63.834.832,12
50							ORDEN ACTUAL	383.009.353,1200
51					247.577,15			
52					47.039,66			
53				VLR OPERARIO	2.770.388,25	VALOR ADICION TOTAL	63.834.832,0000	399.324.562,3100
54						63.834.832,12	AIU	39.932.456,23
55							IVA	7.587.166,70
56								446.844.185,24

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar
Funciones Operario de aseo y limpieza Funciones. Es la persona encargada de prestar el servicio de aseo y limpieza. Su función es ejecutar las actividades establecidas en el anexo 1.A del pliego de condiciones.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

Formación
requerida y
acreditaciones

(a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable.
(b) Experiencia mínima de tres (3) meses en labores de limpieza o servicio de cafetería, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario.
(c) Certificados de capacitación expedidos por el Proveedor o por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental; (iii) Manejo y manipulación de alimentos; y (iv) Etiqueta y buenos modales.
(d) Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor.
(e) Examen de uñas y frotis de garganta expedido por un laboratorio clínico, cuya vigencia deberá ser menor a un año. El Proveedor debe entregar los resultados de los exámenes al supervisor del contrato designado por la Entidad Compradora durante la reunión de coordinación y por lo menos una (1) vez cada por cada año laborado en las instalaciones de la Entidad Compradora.

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA:

Vigencia 2024: Servicios de aseo (\$157.567.835,10) y Servicio de aseo integral de las instalaciones ESM (\$24.841.148,15).

Rubro: 02-02-02-008-05-03 Aseo CACOM-5

Rubro: 02-02-02-008-05-03 Aseo ESM.

Funciones específicas:

- El personal dispuesto para prestar el servicio de aseo y limpieza deberá ser idóneo, preparado y capacitado para laborar en todas las actividades inherentes al objeto del contrato, para lo cual, la empresa deberá garantizar siete (05) operarios de aseo, (01) operario de aseo ESM, (02) operarios de mantenimiento y (02) operarios de mantenimiento a partir del 01 de agosto y hasta el 30 de septiembre los que en su momento sean requeridos de acuerdo a la necesidad y requerimientos presentados por parte de la supervisión, para desarrollar actividades diarias de aseo y limpieza en las diferentes dependencias y grupos de la Unidad, los cuales de acuerdo a los requerimiento dentro de la ejecución deberán estar debidamente capacitados y certificados por su empresa contratante y/o cualquier otra entidad idónea para ello, en manejo de residuos no peligrosos y peligrosos. Las dependencias y grupos serán las siguientes:
- Grupo de Apoyo Logístico
- Grupo de Combate
- Grupo de Seguridad
- Grupo Técnico
- Grupo de Inteligencia
- Casinos de Oficiales y Suboficiales,
- Hotel de la Unidad
- Estado Mayor y sus dependencias
- Grupo de Educación aeronáutica
- Capilla
- Gimnasio
- Establecimiento de Sanidad Militar
- Demás áreas comunes y sociales de acuerdo a las necesidades y requerimientos por parte de la supervisión del contrato.

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades y obligaciones específicas, que enmarcan el alcance del mismo:

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

Oficinas y áreas comunes y zonas exteriores

- Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.
- Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes
- Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas
- Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas
- Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
- Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.
- Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
- Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.
- Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas.
- Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.
- Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores
- Apoyo en la limpieza y organización de reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la unidad
- Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección, para el Establecimiento de Sanidad Militar se hará la disposición de los acatando las disposiciones legales, definidos en la normatividad vigente y manual de residuos hospitalarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, siguiendo la ruta sanitaria establecida en el ESM, para lo cual deberá estar debidamente certificada en la disposición de residuos hospitalarios.
- La operaria destinada al ESM deberá registrar las actividades de limpieza y aseo realizadas en el formato de control diario de desinfecciones rutinarias y terminales necesarias para cada una de las áreas tanto administrativas como asistenciales.
- Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones
- Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
- Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones.
- Realización de brigadas de aseo.
- Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.

Pisos y tapizados

- Limpieza, lavado, aspirado, desmanchado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

Baños

- Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor
- Abastecimiento de los baños del hotel de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.
- Cambio de ropa de cama para las habitaciones del hotel de la unidad.
- Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones.
- Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.
- Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores

Buenas prácticas de aseo

- Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la UMA indicados para su recolección y posterior reciclaje.
- Separación de residuos sólidos en la fuente, de conformidad con lo descrito en la normatividad vigente
- Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la UMA.
-

Operario Jardinero

VIGENCIA 2024

Rubro: 02-02-02-008-005-09-7 por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$49.866.988,55)

Funciones Jardinero:

Perfil 6	Jardinero
Funciones	Es la persona encargada de ejecutar actividades de servicio de jardinería básico como: mantenimiento de zonas verdes, plantas y jardines (Anexo 1.D) que pueden ser demandantes físicamente o que se llevan a cabo lugares de difícil acceso.
Formación requerida y acreditaciones	(a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable. (b) Experiencia mínima de un (1) año en labores y servicios de jardinería (mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y jardines en sedes administrativas). (c) Certificados de capacitación expedidos por el Proveedor o por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental. (d) Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

D. Actividades de servicio de jardinería básica		Resultado requerido
Las siguientes actividades pueden incluir trabajo en alturas de nivel básico. Se entiende por trabajo en alturas de nivel básico, la definición que establece la Resolución 1409 de 2012, del Ministerio de Trabajo, esto es, toda actividad en la que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior y donde se deba utilizar un sistema de acceso seguro como: (i) escaleras; (ii) plataformas con barandas; (iii) escaleras portátiles; (iv) plataformas portátiles; (v) canastillas y similares.		
Mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y jardines en sedes administrativas	Podas de prado, bordes, cercas vivas y plantas. (máximo 4 m² alrededor de la estructura) Trasplante y reemplazo de plantas. (No incluye el suministro de plantas). Preparación y remoción de suelos para oxigenación. Aplicación de abono y fertilizantes de uso común.	Servicio de jardinería básica El prado, las cercas vivas y plantas se encuentran correctamente podadas y con buen aspecto.
	Traslado, mantenimiento y limpieza de macetas, jardineras y soportes. Descarte de agua de los recipientes recibidores.	Las plantas están abonadas de acuerdo a las instrucciones y frecuencia indicada por la Entidad Compradora.
	Revisión de humedad, riego de plantas, prados y árboles. (máximo 4 m ² alrededor de la estructura).	Las macetas, jardineras y soportes se encuentran limpias y con buen aspecto. Los recipientes recibidos se encuentran libres de agua.
	Aplicación de plaguicidas y funguicidas de uso común. Los desechos de plaguicidas, funguicidas, abonos y demás elementos químicos, así como sus empaques deberán tener la disposición final ambientalmente segura a cargo y responsabilidad del Proveedor.	Los prados y cercas vivas, plantas y árboles son regados en la frecuencia requerida por la Entidad Compradora.
	Empaque, traslado y descargue de los desechos producto de la prestación del servicio hasta los lugares de recolección que la Entidad Compradora haya establecido para este fin dentro de sus instalaciones.	Ubicación de los muebles en los lugares requeridos. Oficinas disponibles y en funcionamiento para permitir las labores del personal en la Entidad Compradora.

Perfil 2	Operario de mantenimiento
Funciones	Es la persona encargada de ejecutar actividades de aseo (Anexo 1.A) que pueden ser demandantes físicamente o que se llevan a cabo lugares de difícil acceso y las de mantenimiento básico locativo establecidas en el Anexo 1.C
Formación requerida y acreditaciones	(a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedido por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable. (b) Experiencia mínima de dieciocho (18) meses en labores auxiliares de mantenimiento de edificios (apoyo operativo en la construcción de obras civiles, albañilería, plomería o fontanería, carpintería, resane y pintura, cerrajería y mantenimiento eléctrico básico, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario. (c) Certificados de cursos de capacitación expedidos por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en por los menos 2 de las siguientes áreas de conocimiento: (i) auxiliar en construcción de obras civiles; (ii) Plomería o fontanería; (iii) carpintería; (iv) resane y pintura; (v) cerrajería; y (vi) mantenimiento eléctrico. Los operarios que cuenten con experiencia mayor a dieciocho (18) meses pueden acreditarla para reemplazar los certificados de capacitación, teniendo en cuenta que seis (6) meses de experiencia adicional equivaldrían a (1) certificado de curso de capacitación. (d) Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor.

Operario Mantenimiento

VIGENCIA 2024

RUBRO: 02-02-02-005-004-05 por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (49.866.988,55).

Funciones Operario de Mantenimiento:

1. Realizar actividades de resane pintura e impermeabilizaciones en los inmuebles de la unidad, manejando sustancias químicas como (pinturas, disolventes, impermeabilizantes).
2. Cargue y transporte de materiales de construcción, hacia los diferentes inmuebles de la unidad.
3. Operación de equipos y herramienta menor de construcción tales como (pulidoras, brilladoras, escaleras, demarcadoras, compresores) etc.
4. Realizar actividades al aire libre como (excavaciones, construcción de placas en concreto, impermeabilización de terrazas y demarcación de vías).
5. Manejo y limpieza de materiales frágiles y corto punzantes, tales como (limpieza de ventanas, vidrios y puertas en el mismo material).
6. Limpieza de trampas de grasa y redes de alcantarillado que conforman la infraestructura de la UMA.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

7. Mantenimiento sobre superficies lisas (enchapes, porcelanatos, bases metálicas), así mismo su instalación.
8. Reparación e instalación de tuberías de redes hidráulicas y sanitarias.

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ASEO	\$ 2.770.388,25	\$ 33.360.561,35
SERVICIO DE ASEO ESM	\$ 2.770.388,25	\$ 8.311.164,75
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	\$ 2.770.388,25	\$ 11.081.553,01
SERVICIO DE JARDINERIA	\$ 2.770.388,25	\$ 11.081.553,01
Valor Total Estimado		\$ 63.834.832,12

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (NO aplica).

Moneda:	No Aplica
TRM:	No Aplica
Fecha:	No Aplica

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI: _____ NO: X (anexar si aplica).

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	N°	Fecha
CPA	X	N/A	500031	25-06-2024

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Amarre 2023 No. 9023

Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2024 No. 224

Rubro	Descripción	Actual	Adición	Total
02-02-02-005-004-05	SERVICIOS GENERALES OPERARIO DE MANTENIMIENTO	\$ 38.785.435,54	\$ 11.081.553,01	\$ 49.866.988,55
02-02-02-008-005-03	SERVICIO DE ASEO	\$ 124.207.273,75	\$ 33.360.561,35	\$ 157.567.835,10
02-02-02-008-005-09-7	SERVICIO JARDINERIA	\$ 38.785.435,54	\$ 11.081.553,01	\$ 49.866.988,55
02-02-02-008-005-03	SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES ESM	\$ 16.529.983,40	\$ 8.311.164,75	\$ 24.841.148,15
Total		\$ 218.308.128,23	\$ 63.834.832,12	\$ 282.142.960,35
			Amarre 2023	\$ 164.701.224,89
			Total Orden de Compra	\$ 446.844.185,24

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	1524	\$ 218.308.128,23	\$ 63.834.832,12	\$ 282.142.960,35
FECHA	06-02-2024			
RUBRO	02-02-02-008-005			

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: ☒ NO: ☐

Tabla 3 – Garantía de cumplimiento a favor de Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis [6] meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres [3] años más.
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis [6] meses más. <i>Este amparo deberá ser incluido por el Proveedor solo si dentro de la Orden de Compra se establece la adquisición de bienes por medio de compraventa.</i>

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

No aplica

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Plazo de la adición	Hasta el 30 de Septiembre de 2024.
Lugar de ejecución de la adición	Comando Aéreo de Combate N°5 Vereda la Bodega – Rionegro, Antioquia
Valor de la adición	\$ 63.834.832,12
Forma de pago de la adición	Contra facturación de acuerdo al valor autorizado para la vigencia 2024
Otros	N/A

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-007
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS- ADICION DE CONTRATOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

7. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título
1	Orden de Compra modificada autorizada y firmada por el Ordenador del Gasto y representante legal
2	CPA adición
3	CDP adición
4	Oficio proveedor aceptando la adición y ajustes
5	Oficio al ordenador del gasto aceptando la adición y ajustes



TC. DAVID GUSTAVO BECERRA DOMÍNGUEZ
Con traspaso de funciones como Segundo
Comandante y Jefe de Estado Mayor



ST. MARTÍNEZ GUTIERREZ LINA MARÍA
Supervisor suplente del Contrato